

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSEJO DIRECTIVO

Instituto, las prestaciones otorgadas serán facturadas a dicho servidor, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales a que hubiere lugar.

Estas condiciones constarán en los formularios de solicitud de afiliación voluntaria y en los de certificación médica.

**SEGUNDA.-** El examen médico realizado en las unidades médicas del IESS, previo a la obtención de la afiliación voluntaria, a que se refiere el literal c) del Art. 1 del presente Reglamento, tendrá un costo equivalente al 15% del salario básico unificado mínimo del trabajador en general.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

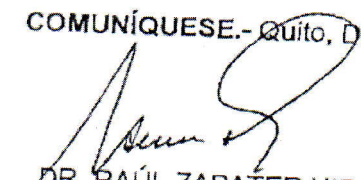
**PRIMERA.-** Mientras no se aplique el Régimen Mixto que dispone la Ley 2001-55 de Seguridad Social, todos los afiliados de cualquier edad y los pensionistas del seguro general obligatorio o del seguro voluntario, se registrarán por el Régimen de Transición.

**SEGUNDA.-** La materia gravada mínima o base presuntiva mínima de aportación para el afiliado voluntario será de ciento sesenta dólares (USD 160.00) durante el año 2006, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. C.D.094 dictada por el Consejo Directivo el 2 de febrero de 2006.

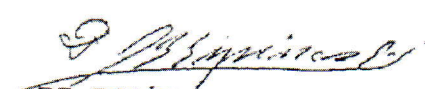
**TERCERA.-** La Dirección General bajo su responsabilidad dispondrá a la Dirección de Desarrollo Institucional y a las Direcciones Provinciales, la correcta aplicación de la presente Resolución.

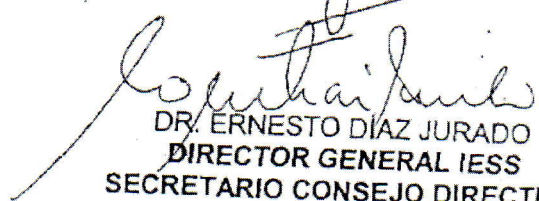
**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNIQUESE.-** Quito, Distrito Metropolitano, a 21 de febrero de 2006.

  
DR. RAÚL ZAPATER HIDALGO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

  
DR. MANUEL VIVANCO RIOFRÍO  
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

  
DR. BOLÍVAR ESPINOSA ESTRELLA  
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

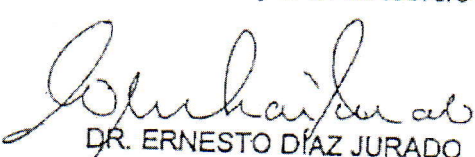
  
DR. ERNESTO DÍAZ JURADO  
DIRECTOR GENERAL IESS  
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

**CERTIFICO.-** Que la presente Resolución fue aprobada por el Consejo Directivo en dos discusiones, en sesiones celebradas el 13 y el 21 de febrero de 2006.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
LO CERTIFICO  
CONSEJO DIRECTIVO  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

  
Dr. PATRICIO ARIAS LARA  
PROSECRETARIO

21 FEB 2006

  
DR. ERNESTO DÍAZ JURADO  
DIRECTOR GENERAL IESS  
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO